



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 575 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 12 DIC 2016

Expediente N° SO-19.466/16. -

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Modesto Jesús Sajama, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Curso Taller: Herramientas para la Recolección de Datos, Georreferenciación y Mapeo; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente Curso-Taller tiene como propósito mostrar al alumno las herramientas tecnológicas con las que cuenta para la recolección, georreferenciación y mapeo de los datos obtenidos.

Que, el presente curso fue aprobado por el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria N° 13/16, de fecha 07 de diciembre de 2016; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso Taller : Herramientas para la Recolección de Datos, Georreferenciación y Mapeo, presentado por el Ing. Modesto Jesús Sajama, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

FINES:

- Mostrar al alumno las herramientas tecnológicas con las que cuenta para la recolección, georreferenciación y mapeo de los datos obtenidos.

OBJETIVOS: Que el alumno:

- Conozca las herramientas informáticas útiles disponibles, tanto en dispositivos móviles como en computadoras personales, para llevar a cabo tareas en la vida académica y laboral.
- Pueda elegir variables y que estas sean tomadas de forma adecuada para su posterior procesado y análisis.-
- Localice espacialmente su área de estudio y ubique los sitios evaluados mediante los GPS incluidos en los dispositivos móviles.
- Pueda elaborar cartografía para la presentación de los resultados.-

DESTINATARIOS: Alumnos, Docentes y todos los miembros de la Sede Orán de la Unsa.

DOCENTE: Ing. Modesto Jesús Sajama.

FECHAS: Jueves 22 de diciembre de 2016 y Viernes 10, 17 o 24 de Febrero de 2017.

CUPOS: 30 (treinta) asistentes.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 575 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.466/16. -

PROGRAMA:

- Uso de herramientas de Google Drive para la toma de datos. Utilidades de los dispositivos móviles con el uso de herramientas de productividad. Uso de aplicaciones para la realización de relevamientos en campo (Appsheet) y su configuración para la recolección de datos. Los sistemas de posicionamiento en los celulares, geolocalización de las muestras tomadas a través de la aplicación móvil OruxMaps. Potencial de las herramientas de hojas de cálculo para el pos procesado de los datos recolectados. Formato de los datos para vinculación espacial. Vínculo de los mismos con información espacial mediante el software libre Qgis. Elaboración de cartografía del área de estudio.

METODOLOGÍA: Taller.-

REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS:

- Computadora personal, preferentemente Notebook.
- Tener instalado previamente el software básico necesario (Excel, libre Office o alguna de hoja de cálculo). El resto del software será enviado con anticipación al comienzo del curso para que, también, sea instalado en forma previa. En el caso de no ser posible, el día del curso se le brindará asistencia para poder hacerlo.
- Contar con un celular con capacidad suficiente en almacenamiento interno y memoria. Se recomienda celular con 1 gb de memoria RAM como mínimo y al menos 512 mb de almacenamiento interno disponible.

RECURSOS: El docente hará uso de su computadora personal. Se requiere contar con un Retroproyector y conexión a Internet en la sala en donde se realice.

EVALUACIÓN: Se considerará como evaluación la presentación de un mapa final resultado del ejercicio de muestreo.

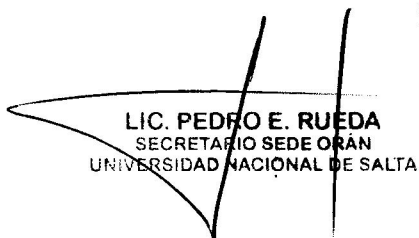
CERTIFICACIÓN: La certificación estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Se otorgarán:

- Certificados de Asistencia.
- Certificados de Aprobación a aquellos que presenten la evaluación.

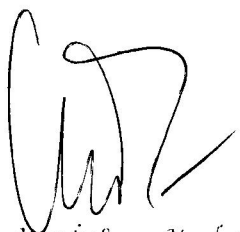
ARANCEL: Sin arancel.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia al interesado para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA